

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**10103** Orden CUL/1616/2009, de 25 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote nº 602, subastado por la Sala Segre, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Segre, en Madrid, el día 20 de mayo de 2009, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 602. «Chanteleine», de metal dorado, Luis XVI. Francia, siglo XVIII. Contiene pequeños instrumentos de costura: tijeras, aguja, punzón, regla de marfil, cucharita para rapé. Dos pequeñas cajitas cuelgan flanqueando el central, todo ricamente decorado con personajes y flores. En estuche de «galuchet» original. Longitud: 16 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil cuatrocientos euros (2.400 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite y asigne al Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 25 de mayo de 2009.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.